



DECRETO N° 1753 / -
TEMUCO, 20 DIC 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 12.12.2022, presentada por MARIA LILIAN BURGOS BETANCOUR.
- 2.- El termino de contrato de arriendo de fecha 12.12.2022, entre BURGOS BETANCOURT MARIA LILIAN y FAMILIA LETELIER SPA.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el termino de **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2831
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : SAN LUCAS N° 02064

Nombre Titular de la Patente : BURGOS BETANCOURT MARIA LILIAN
Rut Titular de la Patente : 8.768.218-8
Dirección Particular : ██████████

Nombre del Arrendatario : FAMILIA LETELIER
RUT Arrendatario : 77.098.059-3
Dirección Particular : ██████████

Fecha de Solicitud : 12.12.2022
Transferencia N° : 47
Fecha : 12.12.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2614913